

# SISTEMA PENITENCIARIO



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC



VIRIDIANA MARTÍNEZ

"Nene", un minino blanco con cola negra ha sido estos dos últimos años una oportunidad para Alejandra de ofrecer y recibir amor en prisión.

Ella es una de las alrededor de 200 internas del Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, donde hay algunas que presentan problemas de salud como cáncer, VIH o conductas antisociales, debido a la violencia que han enfrentado.

Aunque muchas tienen comportamientos agresivos, los felinos que ahí residen han logrado disuadirlas con sus mimos y logrado cambiar conductas sin proponérselo.

Desde hace años, Sara, comenzó a cuidar a la población felina que eligió ese penal para residir y, con ayuda de asociaciones civiles y de otras internas, lo ha logrado, contó.

Actualmente, hay alrededor de 35 mininos, que han sido terapéuticos para sus cuidadoras.

# Queda elección sin voto anticipado

ALEJANDRO LEÓN

La elección judicial local en la Ciudad no contará con los votos de las personas en prisión preventiva ni de los capitalinos en el extranjero.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hizo un análisis jurídico y de factibilidad de la participación de esos dos grupos de la población, pero concluyó que es inviable debido a la falta de recursos económicos y humanos.

Ayer, los consejeros aprobaron un acuerdo mediante el cual asentaron que no se cuenta con una infraestructura material y humana para elaborar el listado nominal que se requeriría. Tampoco tienen tiempo suficiente para diseñar en tiempo y forma el padrón.

“Se aprueba el dictamen técnico (...) el cual concluye con la inviabilidad en la implementación de ambas modalidades de votación anticipada”, se lee en el resolutivo que ayer fue aprobado por los consejeros en una sesión urgente.

El IECM recordó que el Consejo General del INE no ha emitido lineamientos ni un modelo de operación para la organización del voto en prisión preventiva.

Lo cual impide su instrumentación, además de que tampoco se han contemplado costos para la instalación de mesas de votación en los reclusorios, la capacitación de funcionarios o los traslados necesarios para la recepción del voto.

La consejera Erika Estrada señaló que el INE ha manifestado que debido a la reducción presupuestal y los plazos limitados para la organización del proceso está imposibilitado para implementar el voto en prisión preventiva a nivel federal.

Con ello, el voto anticipado de esos dos grupos tampoco sucederá en la elección judicial local.

“Y sin el insumo generado por el Instituto Nacional Electoral no tenemos las condiciones para poder implementar el voto en prisión en el caso de la Ciudad de México”, dijo.

La consejera presidenta, Patricia Avendaño, reconoció que la medida atenta contra la ampliación de derechos políticos electorales que habían adquirido ambos grupos.

Mientras que la consejera Cecilia Hernández remarcó las consecuencias de que tengan falta de insumos.

“Actualmente las condiciones de plazos a cumplir y actividades técnicas a desarrollar resultan infranqueables para asegurar el voto de las y los ciudadanos residentes en el extranjero y en situación de prisión preventiva”, subrayó Hernández.



Personas en prisión quedarán excluidas de la elección judicial.

## Cecilia Hernández, consejera electoral

Actualmente las condiciones de plazos a cumplir y actividades técnicas a desarrollar resultan infranqueables para asegurar el voto de las y los ciudadanos residentes en el extranjero y en situación de prisión preventiva”.





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC